Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 24-03-2022
Teléfono: 2527-6620.
Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Educativos

R.E. 24 de marzo de 2022

Acta #02: En reunión extraordinaria celebrada el 24 de marzo de 2022, con la asistencia de William Rodríguez Román Presidente, Xinia Vargas Corrales Vicepresidenta, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, se conoció:

Agenda:

1. SM ACUERDO-575-2022 CTPCB-D-012-2021 María de los Ángeles Piedra Valverde, Directora, Colegio Técnico Profesional Calle Blancos

Puntos tratados:

1. SM ACUERDO-575-2022 CTPCB-D-012-2021 María de los Ángeles Piedra Valverde, Directora, Colegio Técnico Profesional Calle Blancos

La Comisión acordó:

- Conforme las facultades que le otorga el Artículo 13 inciso g del Código Municipal y su comentario, Dictamen: 154 del 09-08-2013, oficio C-154-2013 Procuraduría General de la República, Oficio OJ-087-2016 de fecha 03 de agosto de 2016, de la Procuraduría General de la República y con base en la solicitud de la señora María de los Ángeles Piedra Valverde Directora del Colegio Técnico Profesional de Calle Blancos, se acepta la renuncia del señor Juan Carlos González Ramírez cédula 107910959 en su lugar se nombre a Maritza Barquero Barquero cédula 900690070 por el periodo comprendido entre su juramentación.
- Se comunique este acuerdo a las personas aquí nombradas y se les indique que deberán presentarse en Sesión del Concejo Municipal para la debida juramentación, previa al ejercicio del cargo.

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 24-03-2022
Teléfono: 2527-6620.
Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Educativos

R.E. 24 de marzo de 2022

- Se comunique este acuerdo a la Dirección del Centro Educativo, a la Supervisión del Circuito Escolar y a la Dirección Regional de Educación San José Norte del Ministerio de Educación Pública, para lo de sus respectivas competencias.
- Se tome el presente acuerdo con carácter firme.
- Se comunique este acuerdo a las personas aquí nombradas y se les indique que deberán presentarse en Sesión del Concejo Municipal para la debida juramentación, previa al ejercicio del cargo.
- Se comunique este acuerdo a la Dirección del Centro Educativo, a la Supervisión del Circuito Escolar y a la Dirección Regional de Educación San José Norte del Ministerio de Educación Pública, para lo de sus respectivas competencias.

Votación:

Votos positivos:
William Rodríguez Román
Xinia Vargas Corrales
Rodolfo Muñoz Valverde

Votos negativos:

William Rodriguez Román
Presidente

Rodolfo Muñoz Valverde
Secretario

Municipalidad de Goicoechea

Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Educativos

R.E. 30 de marzo de 2022

Acta #03: En reunión extraordinaria celebrada el 30 de marzo de 2022, con la asistencia de William Rodríguez Román Presidente, Xinia Vargas Corrales Vicepresidenta, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, se conoció:

Agenda:

1. SM ACUERDO-668-2022 se conoció oficio F-PJ-04, suscrito por el Lic. Juan Pablo Castro Gutiérrez director Liceo José Joaquín Jiménez Núñez.

Puntos tratados:

1. SM ACUERDO-668-2022 se conoció oficio F-PJ-04, suscrito por el Lic. Juan Pablo Castro Gutiérrez director Liceo José Joaquín Jiménez Núñez

La Comisión acordó:

- Conforme las facultades que le otorga el Artículo 13 inciso g del Código Municipal y su comentario, Dictamen: 154 del 09-08-2013, oficio C-154-2013 Procuraduría General de la República, Oficio OJ-087-2016 de fecha 03 de agosto de 2016, de la Procuraduría General de la República y con base en la solicitud del Lic Pablo Castro Gutiérrez Director Liceo Joaquín Jiménez Núñez**, se acepta la renuncia de la señora María de los Ángeles Valverde Mora cédula 110540568 en su lugar se nombre a Isabel Garita Jiménez cédula 602250197 por el periodo comprendido entre su juramentación.**

- Se comunique este acuerdo a las personas aquí nombradas y se les indique que deberán presentarse en Sesión del Concejo Municipal para la debida juramentación, previa al ejercicio del cargo.

- Se comunique este acuerdo a la Dirección del Centro Educativo, a la Supervisión del Circuito Escolar y a la Dirección Regional de Educación San José Norte del Ministerio de Educación Pública, para lo de sus respectivas competencias.

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.
Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Educativos

R.E. 30 de marzo de 2022

- Se tome el presente acuerdo con carácter firme.
- Se comunique este acuerdo a las personas aquí nombradas y se les indique que deberán presentarse en Sesion del Concejo Municipal para la debida juramentación, previa al ejercicio del cargo.
- Se comunique este acuerdo a la Dirección del Centro Educativo, a la Supervisión del Circuito Escolar y a la Dirección Regional de Educación San José Norte del Ministerio de Educación Pública, para lo de sus respectivas competencias.

Votación:

Votos positivos:
William Rodríguez Román
Xinia Vargas Corrales
Rodolfo Muñoz Valverde

Votos negativos:

William Rodriguez Román
Presidente

Rodolfo Muñoz Valverde
Secretario